Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024 DP/220/226.2/2024

Mtro. Oshman Seth Escudero
Director de Administración
Presente

Derivado de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el 30 de mayo de 2024, en la cual se dictaminó favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la licitación pública, para el caso No. 11 con fundamento en el artículo 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a fin de que se elabore un contrato con el proveedor **Tauro Media Distribution, S.A.S. de C.V.,** para la adquisición de los derechos no exclusivos de exhibición de 5 títulos por dos años, con pases ilimitados para las tres señales, esto es 22.1 22.2 y la señal internacional, televisión abierta e internet streaming simultaneo en territorio nacional, así como para el territorio que comprende la señal internacional en los Estados Unidos, de las obras: "En este Pueblo no hay Ladrones", "Lola Casanova", "La Negra Angustias", "Nocturno a Rosario", y "Trotacalles".

Para tal efecto se adjunta copia de la siguiente documentación

1. Acta constitutiva
2. Identificación oficial del representante
3. Comprobante de domicilio.
4. Constancia de situación fiscal
5. Carta de los Artículos 50-60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Carta de estratificación MIPYMES.
7. Carta del Artículo 49 de la LAASSP

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Melina Diazmercado Delfín
Directora de Programación

TELEVISIÓN METROPOLITANA,S.A. DE C.V.
(CANAL 22)
RECIBIDO
Natalia
31 MAY 2024
08:30 hrs
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN